

Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Roberto Peñello, y los Señores Ministros doctores de Antonio Sagarna, don Luis Durrer, don Benito A. Tazar Anchorena y don Juan B. Ceran, con el objeto de formar para el año mil novecientos treinta y siete la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la Ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la ley cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores: don Horacio Calderon, don Alejandro Usain, don Julio B. Echegaray, don Clodomiro Lavallé, don Julio N. Rojas, don Alejandro Reyes, don Octavio R. Amades, don Angel Casares, don Lorenzo Barros, don Enrique Garcia Merou, don Carlos M. Mayer, don Juan A. Bourdieu, don Baltasar S. Beltrán, don Carlos F. Gimnez, don Horacio Beccar Varela, don Tomás R. Cullen, don Fernando Saguiet, don Adolfo F. Arna, don Vicente C. Gallo, don Ricardo Secher, don Corbaldo Rocha, don Salvador Oria, don Miguel S. Mendez, don Marcelo C. de Alvear y don Agustín Ghigliani.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. Por ante,

Roberto Peñello

Luis Durrer

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*